

PROYECTO TRANSVERSAL
RECREACIÓN Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE



República de Colombia
Secretaría de Educación Departamental

Centro Educativo Rural "CAPITANLARGO" de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557

PROYECTO TRANSVERSAL RECREACION Y UTILIZACION DEL

TIEMPO LIBRE

DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL CAPITANLARGO

DOCENTES

CENTRO EDUCATIVO RURAL CAPITANLARGO

2.018

Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016

DANE 254003000330

NIT. 900043557

CONTENIDO

1. TITULO.

2. DESCRIPCION DE LA SITUACION.

3. IMPORTANCIA.

3.1 JUSTIFICACION

3.2 OBJETIVOS GENERALES.

4. BASES TEORICAS.

4.1 MARCO CONCEPTUAL.

4.2 MARCO LEGAL.

5. METODOLOGIA.

**5.1 METODOLOGIA DE ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO. AREAS QUE
POSIBILITAN LA TRANSVERSALIDAD:**

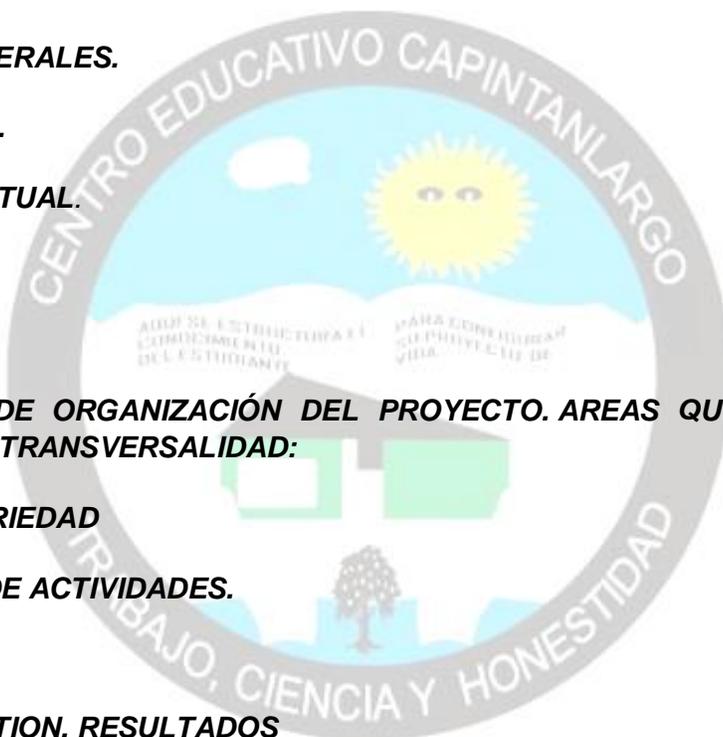
5.2 INTERDISCIPLINARIEDAD

5.3 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

6. BIBLIOGRAFIA

7. INFORME DE GESTION. RESULTADOS

8. ANEXOS



Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557

=====

PROYECTO TRANSVERSAL

1. TITULO

**RECREACIÓN Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE EN EL CENTRO EDUCATIVO RURAL
CAPITANLARGO**

2. Descripción de la situación.

Durante la infancia y la juventud, la educación física en la escuela ofrece una excelente oportunidad de aprender y practicar una serie de destrezas que contribuyen potencialmente a mejorar la condición física y la salud a lo largo de toda la vida. Dichas actividades pueden consistir en correr a diario, nadar, montar en bicicleta y escalar, así como otros deportes y juegos más estructurados. Un dominio temprano de las habilidades básicas resulta esencial para que los jóvenes practiquen estas actividades y comprendan la importancia que tienen de cara a su educación futura, o bien como adultos en el trabajo o en su tiempo de ocio. No obstante, la educación física no se limita al entrenamiento de las destrezas físicas, sino que tiene una dimensión que trasciende lo meramente lúdico. La participación en actividades físicas diferentes favorece la asimilación de conocimientos y conceptos tales como “las reglas del juego”, el juego limpio y el respeto, la conciencia táctica y corporal, así como la conciencia social asociada a la interacción personal y el trabajo en equipo inherente a muchos deportes. Otros objetivos más amplios relacionados con la educación física y el deporte, como, por ejemplo, una buena salud, un desarrollo personal adecuado y la inclusión social, corroboran la importancia de incluir esta asignatura en el currículo escolar. Asimismo, diversos documentos de la Comisión Europea han puesto de manifiesto la relevancia de la educación física y el deporte en la sociedad.

La Educación Física se considera como área obligatoria según lineamientos del Ministerio de Educación Nacional para la educación básica. Se ha constituido como disciplina fundamental para la educación y formación integral del ser humano, especialmente si es implementada en edad temprana, por cuanto posibilita en el niño desarrollar destrezas motoras, cognitivas y afectivas esenciales para su diario vivir y como proceso para su proyecto de vida; por tanto, la importancia de la enseñanza de la Educación Física contribuye en la formación integral de los estudiantes, porque es la

=====

Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com

Centro Educativo Rural "CAPITANLARGO" de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557

=====

base para que el niño despierte su motricidad e inteligencia en la adquisición de experiencias para el desarrollo del conocimiento»; «con la educación física se logra mejorar las relaciones interpersonales y de grupo»; «porque es fundamental el ejercicio físico bien orientado que ayude a alcanzar un desarrollo armonioso, a mejorar la postura, el caminar, etc.»; «mejora a través de las actividades físicas, la capacidad motora básica para el desarrollo de procesos de crecimiento físicos-conocimientos, personalidad e interacciones sociales».

A través de la Educación Física, el niño expresa su espontaneidad, fomenta su creatividad y sobretodo permite conocer, respetar y valorarse a sí mismo y a los demás. Por ello, es indispensable la variedad y vivencia de las diferentes actividades en el juego, lúdica, recreación y deporte para implementarlas continuamente, sea en clase o mediante proyectos lúdico-pedagógicos.

En el marco de esta conceptualización, el plan de estudios trasciende el listado de asignaturas, materias o áreas académicas con sus respectivas intensidades horarias. Es más, en la Ley General de Educación, en su sección tercera sobre educación básica y en su Artículo 21 referido a objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria, en el literal i, se afirma: "El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico" .

En nuestro Centro Educativo Rural Capitanlargo, de Ábrego, viene padeciendo algunos factores tales como espacios de recreación como sucede en todas las sedes de primaria, que se dificulta la puesta en marcha de estos proyectos, por tal motivo se presenta este ambicioso plan con el firme propósito de mitigar las dificultades físicas y alcanzar metas propuestas fortaleciendo el proceso enseñanza aprendizaje mediante una interrelación interdisciplinaria d las áreas del conocimiento.

3. IMPORTANCIA.

- Ayuda al educando a encontrar la felicidad y satisfacciones necesarias para poder continuar con el trabajo diario.*
- Elimina la rutina evitando con ella la fatiga mental y física.*
- Favorece el desarrollo emocional.*
- Estimula la creatividad.*
- Brinda la ayuda necesaria para descargar las tenciones liberando al estudiante de las preocupaciones que pueda tener.*

=====

Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016

DANE 254003000330

NIT. 900043557

3.3 JUSTIFICACION.

La recreación se vale de muchos medios para lograr sus propósitos entre ellos encontramos además del juego, los cantos, las rondas, las actividades manuales, las actividades al aire libre, entre otras, todo ello con el fin de facultar al estudiante su práctica según las posibilidades e intereses y porque con ellos se llega a la formación integral del estudiante.

El proyecto para la buena utilización del tiempo libre en el Centro Educativo Rural Capitanlargo, de Ocaña, busca fundamentalmente generar espacios de participación para toda la comunidad educativa que involucren componentes de orden social, cultural, deportivo, recreativo, investigativo y científico, procurando constituirse en un eje de transversalidad con las áreas y con otros proyectos como el de convivencia ciudadana, educación sexual, medio ambiente, de la manera más significativa e incluyente posible.

Es evidente que la juventud en la actualidad no tiene establecidos, en su gran mayoría, parámetros y hábitos en la utilización de su tiempo libre, lo que da lugar, en el caso de no haber orientación en los hogares, a que los jóvenes rellenen los espacios de tiempo libre en actividades generalmente inoficiosas y poco constructivas que acarrear en malos hábitos de estudio, sedentarismo, obesidad, pereza mental e incluso pueden terminar presas de adicciones que podrían trastornar su vida a futuro; por lo que se da una Priorización del problema, en donde el Centro Educativo Rural Capitanlargo, por tradición se ha constituido en un baluarte de valores y de esta manera es reconocida en la sociedad, sin embargo la cantidad de antivaleores que se encuentran hoy en las redes sociales, medios de comunicación y en general en una sociedad fragmentada, desintegrada, ajena e indiferente, necesariamente impacta la integralidad que buscamos ofrecer a nuestros estudiantes. Se hace necesario desarrollar todo un plan que se muestre atractivo para no solo estudiantes sino padres de familia, docente, Directivos y comunidad en general, que apunte a mantener este sano ambiente de convivencia, pedagogía y educación, de la forma más significativa posible.

El propósito de lograr altos niveles en los estándares de calidad, que el estado mide a través de pruebas externas (Saber y Saber Pro) constituye una prioridad en las directrices administrativas y académicas, orientando en este sentido gran parte de los esfuerzos de los directivos, docentes y los mismos estudiantes, descuidando en parte elementos fundamentales del ser, como son: la recreación, la cultura, el deporte y el arte. Esta situación genera frustración, cansancio y en general un desgaste que debe ser atendido para equilibrar y optimizar la funcionalidad e integralidad de nuestra enseñanza.

Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557

=====

Por otra parte, el acceso fácil que nuestros jóvenes tienen a sistemas de conectividad se constituye en un problema potencial teniendo en cuenta que sin orientación el internet, los androides, las aplicaciones y en general las nuevas tecnologías pueden llegar a ser enormes distractores al punto de generar adicciones.

También cabe mencionar la poca oferta cultural, deportiva y recreativa que los jóvenes encuentran en sus hogares y sus entornos, sobre todo, en el municipio de Ábrego, donde no son claras ni efectivas las políticas gubernamentales en este sentido.

La propuesta del proyecto para la buena utilización del tiempo libre, se enmarca en el artículo 14 del decreto 1860 del 94 y pretende desarrollar un extenso plan de acciones, actividades y proyectos que apuntan a fortalecer la sana convivencia, la cohesión institucional, regional y nacional, el bagaje cultural fortaleciendo el perfil investigativo, científico y comunicativo de nuestros estudiantes, haciendo de este una propuesta interdisciplinar que involucra todas las áreas del saber, a continuación presentaremos los diferentes proyectos propuestos en un cronograma establecido a lo largo del calendario académico.

3.4 OBJETIVOS GENERALES.

- ❖ Valorar los beneficios que la recreación aporta al desarrollo integral.
- ❖ Conocer diferentes formas de recreación.
- ❖ Practicar diferentes formas de recreación.

4. BASES TEORICAS.

4.2 MARCO CONCEPTUAL. Para emitir una aproximación conceptual de recreación se hace necesario abordarla desde las diferentes puntos de vista de los autores para no sesgarse, ya sea voluntaria o involuntariamente y observar su intencionalidad y contenido. En síntesis **Joffre Dumazcdier** ve a la recreación como el conjunto de ocupaciones que implican descansar, diversión y desarrollo. **Hugo del Pozo** la observa como la actividad física o mental que se realiza por propia voluntad para crear y actuar produciendo en el individuo satisfacciones agradables y sedantes, a su vez, **Juan Carlos Catrera**, considera a la recreación como una actividad puramente libre y espontánea con absoluta libertad para su elección. **Jorge buttler**, afirma que la recreación es cualquier forma de experiencia a la que se deduce la persona para el goce personal y la satisfacción que produce, **Rodrigo Escobar Navia**, entre muchos otros, la considera, como toda actividad libre, espontánea y

Centro Educativo Rural "CAPITANLARGO" de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557

=====

desinteresada por el ser humano.

4.3 MARCO LEGAL.

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA

TITULO I

CAPITULO 2.

DE LOS DERECHOS SOCIALES, ECONOMICOS Y CULTURALES

ARTICULO 67. *La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.*

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

LEY 181 DE ENERO 18 DE 1995

por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.

CAPITULO I

Objetivos generales y rectores de la ley

Artículo 1o. *Los objetivos generales de la presente Ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad.*

LEY 115 DE FEBRERO 8 DE 1994

=====

Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com

Centro Educativo Rural "CAPITANLARGO" de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557

=====

Por la cual se expide la ley general de educación.

TITULO I

Disposiciones Preliminares

ARTICULO 1o. Objeto de la ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

ARTICULO 5o. Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre,

ARTICULO 14. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

b) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo;

5. METODOLOGIA.

Se basa en el trabajo en equipo liderados por los organizadores del proyecto experimental o propio.

5.4 METODOLOGIA DE ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO. *Teniendo como base la parte teórica, el marco conceptual y el marco legal, se organizan los equipos de trabajo liderados por un representante de cada uno de estos y se asignan responsabilidades donde se evidencia el cumplimiento de los objetivos propuestos para la realización del proyecto, el cual se ejecutaran dentro del cronograma de actividades previendo todas*

=====

Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557

=====

las dificultades y diseñando un plan de contingencia para alcanzar el éxito en cada actividad.

Definición de proyectos

Festival de la canción estudiantil.

Objetivos

- 1. Generar tiempos y espacios de interacción y apreciación artística en entornos diferentes a los institucionales.*
- 2. Estimular la práctica de disciplinas artísticas como el canto o la interpretación instrumental, resaltando las capacidades y talentos individuales de nuestros estudiantes.*
- 3. Proyectar el Centro a nivel municipal involucrando empresas, entes territoriales y fortaleciendo la expresión cultural local y regional.*

Descripción

Este proyecto se llevará a cabo a partir del año 2.018 y ya hará parte de la tradición cultural y artística del Centro , se lleva a cabo una pre-selección a nivel de cada grado, seleccionando así los mejores intérpretes quienes después de preparar su obra musical en ensayos previos, se presentan en una gala en el salón de actos , con un jurado calificador y frente a todo el Centro: padres, invitados, estudiantes y personas del común que quieran asistir a vivir un día de arte musical.

Interdisciplinariedad

A través de este proyecto generamos cohesión y amor por el Centro, desarrollamos competencias sociales en lo referente a la interacción en espacios de masa y en sitios y auditorios de corte cultural y artístico, lógicamente fortalecemos las competencias comunicativas de los participantes en lo relacionado a dicción, expresión corporal y en general asumiendo el arte como una forma natural y efectiva de comunicación colectiva.

Festival folclórico

Descripción

Se entiende como festival folclórico a la actividad artística cultural abierta, en la que se involucran elementos étnicos y multiculturales mediante la implementación de un festival de danzas temático, que involucra actores internos y externos del Centro. Se lleva a cabo

=====

Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com

Centro Educativo Rural "CAPITANLARGO" de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016

DANE 254003000330

NIT. 900043557

=====

en un espacio abierto donde los participantes representan danzas folclóricas relacionadas con la temática escogida (regional, nacional e internacional).

Interdisciplinariedad

Esta actividad establece relación de interdisciplinariedad con las áreas de educación física, artística y lengua castellana fortaleciendo la competencia comunicativa enfatizando en el uso de diversos sistemas simbólicos como lo es la expresión corporal, por mencionar uno de ellos.

Además de fortalecer los proyectos relacionados con las competencias ciudadanas en cómo comportarnos en espacios públicos y eventos culturales.

Festival de juegos autóctonos.

Descripción:

Es retomar juegos del pasado como la coca, el trompo, el yoyó, la mota, que se han dejado de practicar y son actividades muy sanas que permiten a los participantes pasar ratos de esparcimiento agradables.

Interdisciplinariedad

El principal enfoque que se busca está relacionado con las competencias ciudadanas, la apreciación por el deporte y el sano esparcimiento y la utilización adecuado del tiempo libre y además de las competencias comunicativas, de convivencia ciudadana y de integración social.

Campeonato intercursos de ajedrez.

Descripción:

Es un deporte que a través de la concentración desarrolla la inteligencia, pues lleva al participante a pensar la jugada que va realizar y no actuar de manera apresurada, esta actividad permite compartir con otras personas.

Interdisciplinariedad

Esta actividad establece relación de interdisciplinariedad con áreas como educación física, convivencia ciudadana, matemáticas, donde se desarrolla la concentración y el manejo correcto de fichas.

Centro Educativo Rural "CAPITANLARGO" de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557

=====

Concursos de cometas.

Permite la creatividad y la recreación al aire libre y permite el contacto directo de los alumnos con la naturaleza, llevándolo a la reflexión y actuar para cuidar lo que ella nos ofrece.

Interdisciplinariedad

Esta actividad establece relación de interdisciplinariedad con áreas como artística, matemáticas y competencias ciudadanas.

AREAS QUE POSIBILITAN LA TRANSVERSALIDAD:

1. ARTISTICA
2. ETICA
3. CASTELLANA

ASIGNATURA QUE CONTRIBUYEN:

1. ARTISTICA
2. EDUCACION FISICA
3. ESPAÑOL
4. TECNOLOGIA E INFORMATICA

5.5 INTERDISCIPLINARIEDAD

PROYECTOS PEDAGOGICOS QUE PERMITEN LA INTERDISCIPLINA:

- EDUCACION AMBIENTAL
- DEMOCRACIA Y CONVIVENCIA
- EDUCACION SEXUAL

5.6 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHAS
<i>Festival de canción</i>	<i>Docentes coordinan con los</i>	<i>Julio 13 de 2.018</i>

=====

Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com

Centro Educativo Rural "CAPITANLARGO" de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557

=====

	<i>estudiantes del servicio social grado 10°</i>	
<i>Festival folclórico por la paz</i>	<i>Docentes coordinan con los estudiantes del servicio social grado 10°</i>	<i>Octubre 19 de 2.018</i>
<i>Festival de juegos autóctonos.</i>	<i>Docentes coordinan con los estudiantes del servicio social grado 10°</i>	<i>Noviembre 2 de 2.018</i>
<i>Campeonato intercurros de ajedrez.</i>	<i>Docentes coordinan con los estudiantes del servicio social grado 10°</i>	<i>Septiembre 28 de 2.018</i>
<i>Concursos de cometas</i>	<i>Docentes coordinan con los estudiantes del servicio social grado 10°</i>	<i>Agosto 17 de 2.018</i>

6. BIBLIOGRAFIA

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ÁBREGO 2016

7. RESULTADOS DE GESTION

RESUMEN EJECUTIVO DE LOS PROYECTOS TRANSVERSALES 2018

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO DE RECREACION Y TIEMPO LIBRE

LIDERES DEL PROYECTO: Docentes y estudiantes del grado 10° que deben desarrollar el servicio social.

<i>Actividades realizadas</i>	<i>Fecha</i>	<i>Participante</i>	<i>Logros</i>	<i>Dificultades</i>	<i>Evaluación</i>
<i>Festival de canción</i>	<i>Julio 13 de 2.018</i>	<i>Organizadores y todos los estudiantes del CER</i>	<i>Esta casilla se diligencia después de realizada la actividad</i>	<i>Esta casilla se diligencia después de realizada la actividad</i>	<i>Esta casilla se diligencia después de realizada la actividad</i>

=====

Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com

Centro Educativo Rural "CAPITANLARGO" de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016

DANE 254003000330

NIT. 900043557

<i>Festival folclórico</i>	<i>Octubre 19 de 2.018</i>	<i>Organizadores y todos los estudiantes del CER</i>	<i>Esta casilla se diligencia después de realizada la actividad</i>	<i>Esta casilla se diligencia después de realizada la actividad</i>	<i>Esta casilla se diligencia después de realizada la actividad</i>
<i>Festival de juegos autóctonos.</i>	<i>Noviembre 2 de 2.018</i>	<i>Organizadores y todos los estudiantes del CER</i>	<i>Esta casilla se diligencia después de realizada la actividad</i>	<i>Esta casilla se diligencia después de realizada la actividad</i>	<i>Esta casilla se diligencia después de realizada la actividad</i>
<i>Campeonato intercursos de ajedrez.</i>	<i>Septiembre 28 de 2.018</i>	<i>Organizadores y todos los estudiantes del CER</i>	<i>Esta casilla se diligencia después de realizada la actividad</i>	<i>Esta casilla se diligencia después de realizada la actividad</i>	<i>Esta casilla se diligencia después de realizada la actividad</i>
<i>Concurso de cometas</i>	<i>Agosto 17 de 2.018</i>	<i>Organizadores y todos los estudiantes del CER</i>	<i>Esta casilla se diligencia después de realizada la actividad</i>	<i>Esta casilla se diligencia después de realizada la actividad</i>	<i>Esta casilla se diligencia después de realizada la actividad</i>

República de Colombia
Secretaría de Educación Departamental

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557



Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com

República de Colombia
Secretaría de Educación Departamental

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557



Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com

República de Colombia
Secretaría de Educación Departamental

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557



Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com

República de Colombia
Secretaría de Educación Departamental

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557



Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com

República de Colombia
Secretaría de Educación Departamental

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557



Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com

República de Colombia
Secretaría de Educación Departamental

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557



Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com

República de Colombia
Secretaría de Educación Departamental

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557



Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com

República de Colombia
Secretaría de Educación Departamental

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557



Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com

República de Colombia
Secretaría de Educación Departamental

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557



Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com

República de Colombia
Secretaría de Educación Departamental

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557



Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com

República de Colombia
Secretaría de Educación Departamental

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557



Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com

República de Colombia
Secretaría de Educación Departamental

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557



Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com

República de Colombia
Secretaría de Educación Departamental

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557



Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com

República de Colombia
Secretaría de Educación Departamental

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557



Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com

República de Colombia
Secretaría de Educación Departamental

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557



Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com

República de Colombia
Secretaría de Educación Departamental

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557



Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com

República de Colombia
Secretaría de Educación Departamental

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557



Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com

República de Colombia
Secretaría de Educación Departamental

Centro Educativo Rural “CAPITANLARGO” de Abrego

Decreto 252 del 12 de Abril del 2005 Resolución N° 4178 del 19 de Octubre del 2016
DANE 254003000330 NIT. 900043557



Corregimiento Capitanlargo - Municipio de Abrego

Departamento Norte de Santander / email: cercapitanlargo2009@hotmail.com